



Experiencias de (des)encuentro de las mujeres víctimas de violencia de género con el sistema penal



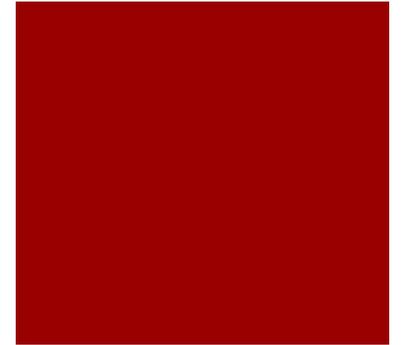
Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología

Fátima Pérez Jiménez

Ainoa Santander Romera

DE DONDE PARTIMOS

- Ya existe un cuerpo de **investigación empírica** que ha dejado ver que tras doce años de aplicación de la L.O. 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género hay que revisar cuáles están siendo las circunstancias de su aplicación.
- La vivencia del **proceso judicial** por parte de las mujeres que sufren violencia es **insatisfactoria** en un gran número de ocasiones: no reciben la protección esperada del control social formal y las experiencias de victimización secundaria son muy comunes.



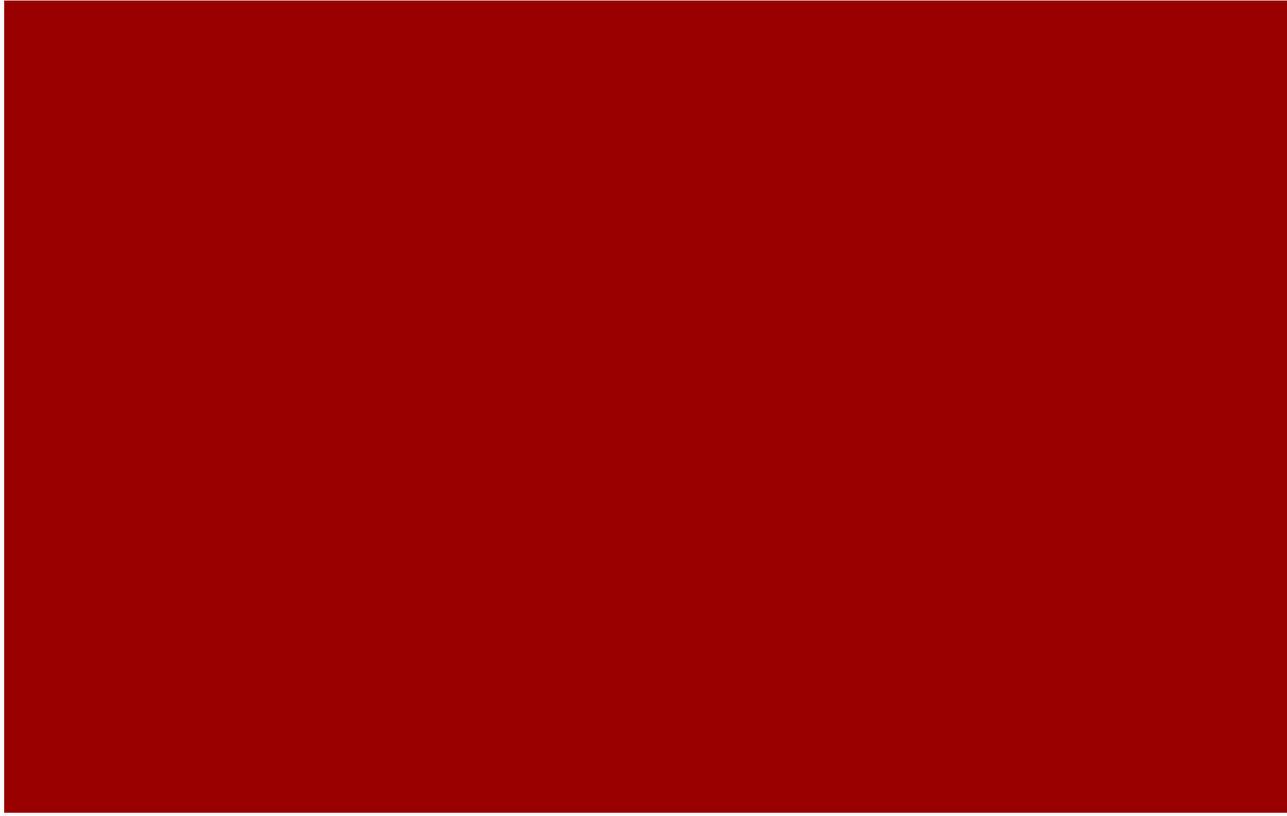
A DÓNDE VAMOS

- Es necesario, por tanto, **ahondar en las experiencias de encuentro y desencuentro** de las mujeres víctimas de violencia de género con el proceso penal huyendo de generalizaciones que empañan la realidad plagada de luces y sombras
- Son muchas las fases, los operadores y los escenarios por los que discurre un proceso judicial de violencia contra la mujer por lo que hay que seguir investigando en el conocimiento de la vivencia de todas ellas, para poder sacar a la luz **dónde se presentan las mayores dificultades y dónde está funcionando bien el sistema**



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología

Experiencias



OBJETIVOS

- **Analizar el proceso penal en el ámbito de la violencia contra la mujer a través de las vivencias relatadas por mujeres maltratadas**
- Explorar las carencias detectadas por las víctimas en las distintas fases judiciales
- Resaltar los encuentros con operadores jurídicos que han respondido adecuadamente a su función
- Reflexionar sobre las mejoras a introducir para que el proceso judicial responda adecuadamente a las mujeres víctimas de violencia de género



METODOLOGÍA

- **Entrevistas semi estructuradas a mujeres víctimas sobre sus vivencias en las distintas fases del proceso penal**
- Quince mujeres entre 30 y 63 años de edad
- Tres de ellas extranjeras
- Fueron contactadas a través de asociaciones en Málaga y Almería

RESULTADOS



- **Encuentros con la policía: inicio del proceso**
 - Obstáculos jurídico-institucionales
 - Trato policial
- **Encuentros en los juzgados: victimización secundaria**
 - Información sobre el proceso
 - Estructuras procesales
 - Comprensión del proceso y sus resultados

INICIO DEL PROCESO: obstáculos jurídicos-institucionales

Miedo a una mayor violencia y desconfianza en el sistema penal

- ME12: *"No he denunciado porque quiero el divorcio de común acuerdo porque ya en el taller grupal he escuchado a muchas mujeres y sé lo que pasa con las denuncias, con los juicios, con las órdenes de alejamiento (...) existe mucha desprotección"*



INICIO DEL PROCESO: obstáculos jurídicos-institucionales

Mensajes desincentivadores

■ De la policía

ME8: *"Me sentí ridícula y un sentimineto de renuncia me invadía todo el cuerpo porque me dijo que eso eran desavenencias conyugales que todas las parejas tienen"*

■ De los abogados

ME1: *"mi abogada me dijo: es que claro, como no te ha pegado no sé si vamos a poder hacer algo, yo creo que no vamos a poder hacer nada"*

■ De la jueza

ME5: *"Había una jueza suplente que era conocida de la Facultad y me dijo: piensatelo por la niña"*

Anteriores negaciones de protección

- ME13: *"Como no puedo enfrentarme a él (...) pues la única vía que me queda es la judicial, aunque no me hagan caso como no me han hecho caso hasta ahora, pero la voy a seguir utilizando, no me queda otra"*



INICIO DEL PROCESO: trato policial

Experiencias de escucha y protección

- ME13: *"La policía creo que ha sido el único cuerpo u organismo que me ha tratado de diez (...)"*
- ME14: *"Bien... Les dije que iba a denunciar a mi marido, dicho esto me desalojó un sitio para quedarse solos conmigo y me preguntaron qué había pasado. Me hicieron rellenar un formulario, me preguntaron una y otra vez. Y me dijeron, ¿usted va a querer la casa de acogida, no? Porque usted no va a volver para atrás, y yo dije no, yo no voy a volver atrás"*
- ME5: *"cuando llegaron los policías a mi casa a mi niña la metieron en otra habitación con otro policía y ellos la tranquilizaron..."*

ENCUENTROS EN LOS JUZGADOS: victimización secundaria

INADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO: la labor de algunos abogados es deficiente

- ❖ ME11: *"Después del juicio rápido el procedimiento quedó archivado. No sé por qué, nadie me ha comunicado nada, mi abogado pasa"*
- ❖ ME12: *"El abogado en la fecha del juicio no apareció, ni me avisó de la fecha y fui sola. Me sentí muy sola"*
- ❖ ME13: *"Ella tomó decisiones en mi nombre sin consultar, por ejemplo yo denuncié en delitos telemáticos en la Guardia Civil por meterse en mi cuenta de Facebook y eso se incluyó en el juicio y ella lo retiró sin consultarme"*
- ❖ ME15: *"El primer abogado me dijo que yo no era víctima de violencia de género que mi expareja lo que tenía era problemas de educación; y yo ahí dije: mi abogado no me cree"*



ENCUENTROS EN LOS JUZGADOS: victimización secundaria

FALTA DE ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PROCESALES:

❖ No se reconoce la complejidad de la violencia sufrida

ME5: *"Volvió a casa unos meses, pero ha sido todo mucho peor, porque él ha seguido maltratándome, pegándome no, pero lo ha hecho con la niña (...). Es importante que esto se valore por los jueces: la violencia de género a través de los niños (...) él pega mucho a la niña (...) sabe que no me puede pegar a mi"*

❖ Ni se estima la habitualidad

ME3: *"Antes de todo esto yo denuncié maltrato psicológico y a la misma vez él se adelantaba y ponía denuncias contra mi y nunca prosperaron mis denuncias (...) después me maltrató físicamente, me partió la mano"*



ENCUENTROS EN LOS JUZGADOS: victimización secundaria

FALTA DE ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PROCESALES:

❖ Órdenes de protección

- ❖ ME5: "no, no tengo nada.... Ahora ya no tiene ninguna medida y yo le tengo miedo"
- ❖ ME13: *"claro que incumplió y tonta yo que no lo denuncié y lo tenía que haber hecho (...) un poco por desconocimiento porque era la primera vez y también por miedo, porque dices si ahora también denuncio que está incumpliendo la orden y lo detienen..."*



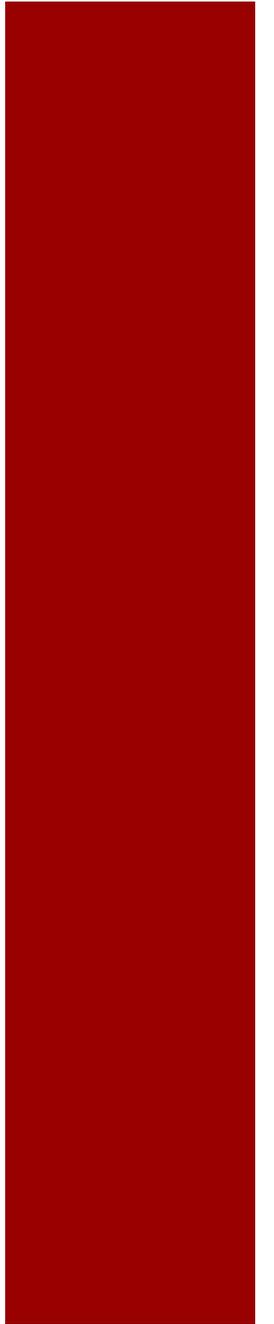
ENCUENTROS EN LOS JUZGADOS: victimización secundaria

INCOMPRENSIÓN DEL PROCESO Y SUS RESULTADOS

- ❖ **La prueba ME5:** *"Ese es otro problema del procedimiento judicial, que hay pruebas que las admiten y otras que no. Es que hay pruebas que pueden ser cruciales para determinar la resolución de la sentencia y las deberían de admitir y tenerlas en cuenta"*
- ❖ **Visitas de los hijos al padre ME7:** *"en un principio dices, pues no te la llevas, luego piensas que vas a estar en un punto de encuentro y van a estar vigiladas y protegidas (...) pero luego llevaba a la niña allí y la tenía que llevar arrastrando, si llevaba un jersey el jersey roto porque obligaban a la niña a meterse a tirones"*
- ❖ **La absolución ME12:** *"en el juicio le preguntaron a él si era cierto que había insultado a su mujer y me daba tratos degradantes, él confesó que era cierto y quedó absuelto"*



Reflexiones: encuentros y desencuentros



- ✓ Es evidente que el proceso penal implantado por la **L.O.1/2004** ha sido un **avance** para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género
- ✓ Es necesario **seguir profundizando** en las vivencias de estas mujeres a su paso por el proceso penal para evitar que la **victimización secundaria** sea inherente a estos procesos y se consolide una **victimización institucional**
- ✓ Por tanto, hay que sacar a la luz los **puntos de mejora** que se van consiguiendo y singularizar todos los elementos con los que una mala gestión del proceso penal ahonda el sufrimiento de las **mujeres víctimas de violencia de género**



Experiencias de (des)encuentro de las mujeres víctimas de violencia de género con el sistema penal



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología

Fátima Pérez Jiménez

Ainoa Santander Romera